



Piden a Sánchez Cordero hacer valer sentencia del Tribunal Electoral MC promueve recurso por desacato de JCP al excluirlos de la Comisión Permanente

Maritza Pérez y Rolando Ramos

politico@eleconomista.mx

El grupo parlamentario del partido Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados promovió un incidente de incumplimiento de sentencia ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), luego de que la Junta de Coordinación Política (JCP) declarara su imposibilidad jurídica para acatar el fallo del máximo tribunal electoral que le ordenaba incluir a MC en la Comisión Permanente.

“La política tiene límites en un Estado de Derecho. Las decisiones de los Tribunales Constitucionales deben respetarse, aunque no se compartan. Acudimos nuevamente ante el Tribunal Electoral para pedir su intervención”, expresó Jorge Álvarez Máynez, coordinador de MC en San Lázaro.

El diputado federal también acusó que por segunda ocasión Morena incumple el fallo del Tribunal Electoral y de nuevo actúan sin ningún fundamento legal. “Es preocupante que legisladores federales insisten en incumplir el mandato legal”, dijo luego de que el pasado martes Morena y sus aliados, del PT y PVEM, hicieran valer su mayoría en la JCP para votar en contra de acatar el fallo.

La bancada naranja también advirtió que agotarán todas las instancias legales para reconocer su derecho a tener representación.

Controversia constitucional

Por otra parte, el coordinador del grupo parlamentario de MC en la Cámara de Senadores, Clemente Castañeda, informó que solicitó de manera formal a Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, hacer cumplir la sentencia del órgano jurisdiccional que ordenó otorgar un lugar más, el tercero, a los legisladores emeicistas en la Comisión Permanente.

Ello, luego de que la JCP de la Cámara baja rechazara el fallo, arguyendo imposibilidad jurídica para cumplirlo.

“Lamentablemente, como cada vez es más frecuente, Morena y sus aliados, que constituyen la mayoría parlamentaria en este país, creen que acatar la ley es un asunto de voluntad, y no de obligación. Nosotros lo que hemos exigido en todo momento no es una concesión, no es una dádiva, es que se respete la voluntad popular y que se respete la ley”, expresó Castañeda.

Cuestionado sobre el tema, Ricardo Monreal Ávila, presidente de la JCP de la Cámara de Senadores y coordinador de la bancada de Morena, anunció que la JCP de la Cámara baja interpondrá una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al considerar que el TEPJF cometió “una invasión grave a las funciones del Congreso” al ordenarle incluir a un legislador federal más de MC a la Comisión Permanente.